## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	66001310500420220001001
DEMANDANTE:	MARÍA MARIELA MONCADA CAÑAS
DEMANDADO:	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.
LLAMADA EN	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
GARANTÍA:	

Conforme a lo previsto en los artículos 66, 69 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados por los artículos 13 y 14 de la Ley 1149 del año 2007, se dispone a admitir el recurso de apelación en contra la sentencia proferida en primera instancia, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Magistrado